

*Acta No. 102*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 2 de Agosto de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día 2 (dos) del mes de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango: en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurreola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldivar Ochoa, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Ato seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por las Comisiones conjuntas de Hacienda y Patrimonio; y Limpieza, para aprobación en su caso, sobre el Otorgamiento de la Titularidad de la Concesión, del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio; **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre Cambio de Domicilio y/o Giro en las licencias de alcoholes; **Octavo Punto:** Solicitud presentada por el Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.,

(S.I.D.E.A.P.A), Arq. Adelmo Ruwalecaba Nieto, para aprobación en su caso sobre la Conveniencia de Licitar 100lps de Agua Residual Tratada, de la Planta Tratadora J. Guadalupe Rodríguez, conforme lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango: **Noveno Punto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a las solicitudes, para dejar sin efecto la licencias otorgadas, y su reincorporación como: **9.1.** Segundo Regidor, Ing. Pedro Luna Solís; **9.2.** Cuarto Regidor, Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga; **9.3.** Séptima Regidora, C. Myrna Leticia Soto Soto; **Décimo Punto:** Asuntos Generales; **Undécimo Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Ato seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a lo siguiente: 1.- Solicitud presentada por el C. Tesorero Municipal, referente a la solicitud de crédito a largo plazo hasta por la Cantidad de \$60'000,000.00, el cual será utilizado en inversiones públicas productivas en agua potable, drenaje, pavimento y electrificación; 2.- Solicitud presentada por el Décimo Cuarto Regidor, Lic. Omar Enrique Castañeda González, referente a la Modificación y/o reasignación al Presupuesto de Egresos en las Partidas 3150, 3514, 3520, 3600, 4211, 4453, 6132 y 6141 y 3.- Solicitud presentada por el Director General del Sistema descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A), Arq. Adelmo Ruwalecaba Nieto, para que se realice el trámite para que se presente la iniciativa correspondiente ante el H. Congreso del Estado, para la formalización de la concesión presentado en el año 2012, en favor del C. José Luis Padilla Martínez, de 100 LPS de Agua Residual Tratada, continua comunicando que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes; A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por las Comisiones conjuntas de Hacienda y Patrimonio; y Limpieza, para aprobación en su caso, sobre el Otorgamiento de la Titularidad de la Concesión, del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, y Presidenta de la Comisión de Limpieza quien da lectura al dictamen presentado por las comisiones conjuntas en el cual después de dar a conocer los antecedentes y consideraciones en su resolutorio dice lo siguiente: Se aprueba por Unanimidad, Primero.- Proceder a la emisión de la resolución de titularidad de concesión y su publicación en los términos de los artículos 194 y 195 de

la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, respecto de la empresas ganadora "Círculo Recolector, S.A. de C.V., por un término de 15 años. -----

- Segundo.- Procedase a la emisión de la resolución de titularidad de concesión y su publicación en los términos de los artículos 194 y 195 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, respecto de la empresas ganadora "Constructora Jehasa, S.A. de C.V., por un término de 15 años. -----

Tercero.- Se aprueba el proceso de concesión del servicio Público de Limpieza, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos sólidos generados en el municipio de Gómez Palacio, Durango, del proceso de Concesión identificado bajo el Número PMGP-CONVENCIÓN-003/2018, en los términos de las constancias remitidas mediante oficio No. PMGP-OM-1267/2018 de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por el Oficial Mayor del R. Ayuntamiento, así como el modelo de contrato de concesión igualmente remitido. En razón de que la vigencia de la concesión, excede el término constitucional de la administración municipal, con fundamento en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, procedase a solicitar la autorización respectiva al H. Congreso del estado de Durango. Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente punto de acuerdo. Acentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 01 de agosto de 2018, las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Patrimonio Municipal y Limpieza. Rúbricas.": terminada la lectura, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien comenta que el dictamen emitido por las comisiones, se realizó juntamente con las direcciones y departamentos involucrados, se ejecutaron todos los procedimientos y confía que realmente es la solución para un buen servicio, que se continuará vigilando cada paso y de antemano pide confianza ya que el trabajo que se realizó es para el beneficio de la ciudadanía; una vez terminada la intervención el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 443.- Se aprueba por Unanimidad, Primero.- Proceder a la emisión de la resolución de titularidad de concesión y su publicación en los términos de los artículos 194 y 195 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, respecto de la empresas ganadora "Círculo Recolector, S.A. de C.V., por un término de 15 años. - Segundo.- Procedase a la emisión de la resolución de titularidad de concesión y su publicación en los términos de los artículos 194 y 195 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, respecto de la empresas ganadora "Constructora Jehasa, S.A. de C.V., por un término de 15 años. -----

Tercero.- Se aprueba el proceso de concesión del servicio Público de Limpieza, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos sólidos generados en el municipio de Gómez Palacio, Durango, del proceso de Concesión identificado bajo el Número PMGP-CONVENCIÓN-003/2018, en los términos de las constancias remitidas mediante oficio No. PMGP-OM-1267/2018 de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por el

Oficial Mayor del R. Ayuntamiento, así como el modelo de contrato de concesión igualmente remitido. En razón de que la vigencia de la concesión, excede el término constitucional de la administración municipal, con fundamento en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, procédase a solicitar la autorización respectiva al H. Congreso del estado de Durango. Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente punto de acuerdo. Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Servicios Públicos y Oficial Mayor para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre Cambio de Domicilio y/o Giro en las licencias de alcoholes, para la lectura del presente dictamen se le concede la voz al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión, quien en su resolutivo dice: " Único.- Se aprueba en forma unánime, autorizar el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa Carta Blanca Lagunera, S.A de C.V., para quedar de la siguiente manera: Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V. ----- Cambios de domicilio: Cuentas 1124 y 1386 ----- Cuenta: 1124, domicilio actual: Pasaje Flamingo #227, Colonia Héctor Mayagoitia; giro: Tienda de Conveniencia y/o Minisúper; cambia a: Domicilio conocido Ejido El Vergel; denominado "Minisúper Sammy";----- Cuenta: 1386, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Pastor Rouaix; giro: Tienda de Conveniencia y/o Minisúper; cambia a: Calle Barcelona #24 Fraccionamiento Santa Rosa; denominado "Minisúper Mieke".----- Atentamente. "Sufragio Efectivo.- No Reección" Gómez Palacio, Dgo., a 11 de Julio de 2018. La Comisión de Alcoholes. Rúbricas. "; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 444.- Se Aprueba en forma Unánime, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio de las licencias de alcoholes, de la empresa, Carta Blanca Lagunera, S.A. de C.V. para quedar como sigue:----- Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V. ----- Cambios de domicilio: Cuentas 1124 y 1386 ----- Cuenta: 1124, domicilio actual: Pasaje Flamingo #227, Colonia Héctor Mayagoitia; giro: Tienda de Conveniencia y/o Minisúper; cambia a: Domicilio conocido Ejido El Vergel; denominado "Minisúper Sammy";----- Cuenta: 1386, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Pastor Rouaix; giro: Tienda de Conveniencia y/o Minisúper; cambia a: Calle Barcelona #24 Fraccionamiento Santa Rosa; denominado "Minisúper Mieke".----- Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.- A continuación en desahogo del Octavo Punto, referente a la

solicitud presentada por el Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (S.I.D.E.A.P.A.), Arq. Adelmo Ruvalcaba Nieto, para aprobación en su caso sobre la Conveniencia de Licitar 100lps de Agua Residual Tratada, de la Planta Tratadora J. Guadalupe Rodríguez, conforme lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo esta solicitud a lo que se toma el siguiente acuerdo: 445.- *Se aprueba por Unanimidad, declarar la conveniencia de licitar la venta de 100 LPS (Litros por Segundo) de Agua Residual Tratada, de la Planta Tratadora J. Guadalupe Rodríguez por 15 años a favor de los particulares que resulten ganadores de la licitación pública que se lleve a cabo para tal efecto. Comuníquese lo aquí acordado al Tesorero y Contralor Municipales, para su conocimiento y al Director del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo. (S.I.D.E.A.P.A.), para que proceda en consecuencia. - En seguida en desahogo del Noveno Punto, relativo al Dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, referente a las solicitudes, para dejar sin efecto las licencias otorgadas, y su reincorporación como:* 9.1. Segundo Regidor, Ing. Pedro Luna Solís; 9.2. Cuarto Regidor, Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga; 9.3. Séptima Regidora, C. Myrna Leticia Soto Soto, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien después de presentar los antecedentes y consideraciones presenta el resolutivo siguiente: "Único.- Se aprueba por unanimidad, la reincorporación de los CC. Pedro Luna Solís, Miguel Ángel Domínguez Parga y Myrna Leticia Soto Soto, para que ocupen el cargo de regidores propietarios del Municipio de Gómez Palacio Durango., funciones que desempeñaran a partir de las 00:00 horas del día 01 de septiembre del presente año 2018. Así mismo se respetaran en su totalidad y en todo momento los derechos correspondientes a quienes fungieron como regidores durante el tiempo que duraron las licencias referidas por los CC. Pedro Luna Solís, Miguel Ángel Domínguez Parga y Myrna Leticia Soto Soto. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 01 de Agosto de 2018. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Rúbricas"; terminada la presentación el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 446.- *Se Aprueba por Unanimidad, dejar sin efecto, las licencias otorgadas mediante acuerdo del H. Cabildo en sesión Ordinaria el día 22 de marzo de 2018, al Ing. Pedro Luna Solís, para su reincorporación como Segundo Regidor.----- La licencia otorgada mediante acuerdo del H. Cabildo en sesión Extraordinaria el día 23 de marzo de 2018, al Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, para su reincorporación como Cuarto Regidor.----- La licencia otorgada mediante acuerdo del H. Cabildo en sesión Ordinaria el día 22 de marzo de 2018, a la C. Myrna Leticia Soto Soto, para su reincorporación como Séptima Regidora.-----*

*Lo anterior, a partir de las 00:00 horas del día 01 de septiembre del año en curso. Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Oficial Mayor, así como a los interesados para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Décimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor quien comenta la propuesta que ha turnado a la Secretaría del Ayuntamiento referente a la modificación al presupuesto de egresos, tiene que ver que se analice la modificación a las partidas 3150 y 3600 con respecto de reasignar recursos por más de 16 millones de pesos que puedan destinarse en los rubros de mantenimiento a calles, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, subsidios al D.F., electrificación rural y de colonias pobres, alcantarillado y /o a organizaciones de la sociedad civil que se pueda analizar y considerar de ser posible proceder su reasignación en concordancia con lo que se ha expresado de tratar de optimizar mejor mayormente los recursos para un mayor impacto a la ciudadanía y mejores condiciones de vida, indica además que para él es de suma importancia y solicita estar presente en la reunión de la Comisión aunque no forma parte de ella para analizar hasta donde es posible llevar a cabo estas modificaciones, y finalmente agradece a los regidores que estuvieron en este tiempo continúa comentando que existen momentos que tienen el gran honor de participar en esta mesa, brinda el apoyo y la disposición ya que es de todos conocido que son gestores sociales y reconoce su trabajo. - En otro asunto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, comunica que por instrucción de la C. Presidenta Municipal, dará lectura a lo siguiente: con motivo del segundo informe de gobierno, solicita se considere para esta fecha relevante el miércoles 29 de agosto a las 12:00 horas, está dentro de lo que la Ley Orgánica establece y se tome acuerdo para designar como Recinto Oficial el Salón Benito Juárez de este palacio municipal, por lo que el H. Cabildo toma los Acuerdos siguiente: 446-1. - Se Aprueba por Unanimidad, establecer como fecha para la celebración de la Tercera Sesión Solemne, el miércoles 29 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, en la que se rendirá el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal de la Administración 2016-2019, conforme lo establece el Artículo 52, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. - Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa. -*

*446-2. - Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, designar el Salón "Benito Juárez" de éste Palacio Municipal, como Recinto Oficial para la celebración de la Tercera Sesión Solemne, señalada para el día miércoles 29 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, donde se rendirá el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal de la Administración 2016-2019, conforme lo establece el Artículo 52, Fracción V de la Ley antes invocada. - Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa. - Continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento, para indicar que se les hizo llegar en forma oportuna el proyecto de orden del día, para obviada de tiempo en la sesión solemne, procediendo a*

dar lectura, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 446-3.- Se Aprueba en forma Unánime, el Proyecto del Orden del Día para el desarrollo de la Sesión Solemne del Segundo Informe de Gobierno Administración 2016-2019 a celebrarse el Miércoles 29 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas, en el Salón "Benito Juárez" de éste Palacio Municipal, como sigue: Primer Punto: Pase de Lista de Asistencia. - Segundo Punto: Declaración de quórum. - Tercer Punto: Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de agosto. - Cuarto Punto: Entrega del documento que contiene el Estado que guarda la Administración Pública Municipal a los C.C. Síndico y Regidores del H. Cabildo. - Quinto Punto: Mensaje que la C. Juana Leticia Herrera Añe, rinde al pueblo de Gómez Palacio, Durango, con motivo de su Segundo Informe de Gobierno. - Sexto Punto: Mensaje del C. Gobernador del Estado Dr. José Rosas Aispuro. - Séptimo Punto: Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo. Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa. - Por último en desahogo del Undécimo Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 14:13 horas del día de su inicio. - Damos Fé. -----

C. Juana Leticia Herrera Añe  
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera  
Síndico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón  
Primera Regidora

C. Edgar Acosta Jasso  
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo  
Tercera Regidora

Profr. Felipe de Jesús López Guzmán  
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora  
Quinta Regidora

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Eulalia Saldivar Ochoa*  
*Septima Regidora*

*Lic. Airam Brahim López Mangur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Arjón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*